## ORDENANZA Nº 328

## VISTO:

Los Expediente 5613-D-1988 del 28/12/1988, correspondiente a Proyecto de Loteo, y N° 2535-P/88 del 06/07/1988, presentado Anteproyecto de Loteo con sus correspondientes referentes, ambos referidos a los Inmuebles identificados con los Padrones 677.351, 677.352, 677.353; y

## **CONSIDERANDO:**

Que se solicita la aprobación de un fraccionamiento que involucra a los inmuebles mencionados;

Que se ofrece en donación la superficie correspondiente a vías de circulación (pasaje y ochavas) tal como lo prescribe la Ley Provincial Nº 5380 y la Ordenanza N° 194;

Que se cumplimenta con el ofrecimiento de donación de la superficie destinada a espacios verdes y/o equipamiento comunitario en concordancia con lo establecido en los instrumentos legales ut supra;

Que se acredita debidamente a titularidad de dominio de las fracciones ofrecidas, como así también los respectivos estados tributarios;

Que en la faz técnica se han cumplido todos los requisitos y formalidades de Ley, en cuanto a infraestructura y tramitaciones administrativas;

Por lo expuesto y en virtud de las facultades conferidas por la Ley Provincial Nº 5529 y sus reformas;

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: AUTORIZASE al D.E.M. aceptar la presentación de la documentación técnica referida a lotes exceptuando la presentación de Anteproyecto de lotes.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: AUTORIZASE al D.E.M. aceptar la donación ofrecida por Distribuidora del Pacífico S.R.L. según medidas y destinos que se especifican a continuación:

- a) Destinado a Pasaje y Ochavas: Inmueble identificado con el Padrón 677.352- C: I- S: N-L: 102-Parc. 171 N cuyas medidas según plano N° 11537 son: Lado Pr- 20,49mts Lado RQ- 6,00mts; Lado QB- 266,48mts Lado BM- 16,14mts Lado ML 6,00mts Lado NL- 262, 14; Lado NP- 6,00mts Superficie 3.269,17mts<sup>2</sup>.
- b) Destinado a espacios verdes y/o equipamiento comunitario: Fracción de 15,00mts de frente sobre calle Salas y Valdez, igual contrafrente; 4.967,00mts de fondo, superficie 745,05mts esta fracción forma parte de la mayor extensión identificada con el padrón N° 677.351 C: I-S: N-L: 102 Parc. 171mts.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.